
	PROCEDIMIENTO CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN	Código: CNNI_PR_01_
		Versión: 2
		Vigente desde: 12/02/2021

TABLA DE CONTENIDO

1.OBJETIVO.....	2
2.ALCANCE	2
3.DEFINICIONES.....	2
4.NORMAS LEGALES	3
5.NORMAS TÉCNICAS.....	3
6.LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	3
7.FORMATOS, REGISTROS O REPORTES.....	4
8.PROCEDIMIENTO PASO A PASO	4
9.ANEXOS	9
10.CONTROL DE CAMBIOS	10

	PROCEDIMIENTO CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN	Código: CNNI_PR_01
		Versión: 2
		Vigente desde 12/02/2021

1. OBJETIVO

Definir las actividades y parámetros para la generación de cartas de compromiso o generación de certificación de contrapartidas de convenios o proyectos de cooperación no oficial o internacional en ejecución y su seguimiento.

2. ALCANCE

Inicia con la estimación de la contrapartida durante la etapa de formulación del convenio o proyecto de cooperación por el nivel de gestión beneficiario del convenio o proyecto no oficial e internacional, para proceder a la elaboración de la certificación de la contrapartida estimada; para continuar con la certificación de ejecución de la contrapartida conforme el procedimiento vigente formulación, gestión y seguimiento a los proyectos gestionados y negociados de cooperación nacional no oficial e internacional y finaliza con el envío al cooperante o entidad solicitante de la certificación de la contrapartida en ejecución y/o ejecutada.

3. DEFINICIONES

Contrapartida

Es el mecanismo que se asigna a los proyectos que cuentan con recursos de cooperación internacional a solicitud del cooperante y que pueden ser en especie o en efectivo, respondiendo a la negociación acordada con el cooperante y con los porcentajes que solicite el mismo.

Las contrapartidas en Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC se entienden como compromisos presupuestales de gasto para los rubros de Funcionamiento o de Inversión. No obstante, también se pueden incluir dentro de las contrapartidas (especie o efectivo) los aportes de convenios o proyectos de cooperación en ejecución que contribuyan al cumplimiento de las actividades del proyecto que requiere las contrapartidas, siempre y cuando los cooperantes intervinientes así lo acepten dentro de sus términos de negociación y aprobación del proyecto en formulación o en aprobación, según corresponda.

En cuanto a contrapartidas en especie se incluye rubros tales como recursos humanos, equipos, infraestructura, conocimiento y experiencia temática/profesional/institucional, entre otros.


Contrapartida estimada

Es el aporte estimado de recursos en efectivo o en especie que Parques Nacionales Naturales de Colombia se compromete a contribuir dentro del presupuesto del proyecto y siguiendo la definición de contrapartida del proyecto.

La estimación de la contrapartida se realiza a solicitud del cooperante y según esté acordado dentro de los términos de la negociación del proyecto, bien sea institucional o de la cabeza del sector.

Contrapartida en ejecución

Es el aporte real y concreto que realiza Parques Nacionales Naturales de Colombia como contribución al cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el ciclo de vida del proyecto y que debe ser correspondiente, acorde o coincidente con los compromisos adquiridos en la contrapartida estimada.

	PROCEDIMIENTO	Código: CNNI_PR_01
	CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN	Versión: 2
		Vigente desde 12/02/2021

Fuente de recurso Hace referencia al origen de los recursos con los cuales se ejecutará la contrapartida bien sea recursos presupuestales asignados por el Presupuesto General de la Nación - PGN, o por el Fondo Nacional Ambiental -FONAM o fuentes de proyectos o convenios de cooperación.

Dependencia interesada o beneficiaria Dependencia beneficiaria de cualquier unidad(es) de decisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, corresponsables de la formulación, ejecución, seguimiento y cierre (según aplique) de los proyectos de cooperación y asuntos internacionales de conformidad con los roles establecidos

Ordenador De Gasto En Parques Nacionales Naturales de Colombia los ordenadores de gasto corresponden a: Nivel Central la Dirección General y/o la Subdirección Administrativa Financiera y para el nivel territorial las Direcciones Territoriales de acuerdo con la Resolución 031 del 7 de octubre de 2011, modificada por la Resolución 002 del 2 de enero del 2013.

4. NORMAS LEGALES


- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Artículo 13.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 0734 de 2012. Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1403 DE 1992. Por el cual se modifica el Decreto 777 de 1992.
- Decreto 2474 de 2008 Entidades públicas o privadas que manejen recursos del Estado
- Resolución 156 del 29 de mayo de 2018 - CGN
- Ley 1150 de 2017 Artículo 20 Inciso 1, el cual regula la contratación con organismos internacionales.
- Decreto 2474 de 2008 Artículo 85 “Régimen aplicable a los contratos o convenios de cooperación internacional”

5. NORMAS TÉCNICAS

- Circular DIG No. 022 del 3 de octubre de 2012 Recomendaciones para tener en cuenta en el marco de los proyectos de cooperación vigencia 2013.
- Estatuto orgánico de presupuesto art 15 y art 33

6. LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Para la contrapartida tener en cuenta el procedimiento vigente formulación, gestión y seguimiento a los proyectos gestionados y negociados de cooperación nacional no oficial e internacional.
- Las contrapartidas comprometidas en Parques Nacionales Naturales de Colombia deben guardar coherencia con la capacidad institucional.

	PROCEDIMIENTO	Código: CNNI_PR_01
	CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN	Versión: 2
		Vigente desde 12/02/2021


- En caso que el cooperante no realice la solicitud de certificación de contrapartida durante la ejecución del proyecto; este podrá solicitar la certificación, posterior a la finalización de las actividades del proyecto con la entidad.
- La certificación de contrapartida contará como mínimo con los siguientes ítems:
 - Nombre del proyecto
 - El monto total de la contrapartida.
 - Vigencia de la contrapartida.
 - La tasa de cambio empleada y la moneda.
 - Fecha de creación.
 - Firma del ordenador del gasto.
 - Anexos según solicitud.

7. FORMATOS, REGISTROS O REPORTE


- Formato “Cálculo de contrapartidas estimadas y certificación de contrapartidas ejecutadas” Código CNNI_FO_01.

8. PROCEDIMIENTO PASO A PASO


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
CERTIFICACIÓN DE CONTRAPARTIDA ESTIMADA				
	<p>¿El cooperante realizó la solicitud de certificación de estimación de la contrapartida?</p> <p>SI: Continuar con la actividad 1.</p> <p>NO: Tener presente que el cooperante puede realizar solicitud en cualquier momento.</p>	Dependencia interesada o beneficiaria	N.A.	Solicitud del cooperante sobre estimación de la contrapartida.
1	<p>Solicitar al ordenador del gasto de las dependencias beneficiarias o involucrados en el proyecto, la estimación de la contrapartida y generación de la certificación.</p> <p>Nota: El trámite de solicitud iniciará a partir de verificación de cumplimiento de la actividad 5 del Procedimiento vigente formulación, gestión y seguimiento a los proyectos gestionados y negociados de cooperación nacional no oficial e internacional, quienes no ejecuten esta actividad no continuarán con el procedimiento.</p>	Dependencia interesada o beneficiaria	<p>Formato de contrapartida.</p> <p>Documento del proyecto.</p> <p>Procedimiento vigente formulación, gestión y seguimiento a los proyectos gestionados y negociados de cooperación nacional no oficial e internacional</p>	Comunicación mediante el sistema Documental de la Entidad (ORFEO) remitido y dirigido.

	PROCEDIMIENTO	Código: CNNI_PR_01
	CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN	Versión: 2
		Vigente desde 12/02/2021


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
	<p>Nota: Los involucrados son las dependencias que apoyan de forma directa o indirecta las actividades para la ejecución del proyecto.</p> <p>Nota. Si el formato solicitado por el cooperante es diferente al generado por la Entidad, se remitirá en este; de lo contrario, se documentará en el formato de la Entidad.</p>			
2	Estimar la contrapartida por el (los) nivel(es) de gestión beneficiario(s) del convenio o proyecto no oficial e internacional al inicio de la formulación en el formato vigente CNNI_FO_01, y remitir al ordenador del gasto correspondiente.	Dependencia interesada o beneficiaria	Procedimiento vigente formulación, gestión y seguimiento a los proyectos gestionados y negociados de cooperación nacional no oficial e internacional	ORFEO dirigido al ordenador del gasto de la DT o NC, según aplique, con el registro de la contrapartida estimada Formato de contrapartida diligenciado.
3	<p>Recibir la información de la(s) dependencia(s) beneficiaria(s), para: verificar, validar y generar la certificación de la contrapartida estimada en los 12 días hábiles a la recepción de la información.</p> <p>Nota: Si la información no corresponde o requiere ajustes la(s) dependencia(s) beneficiarias(s) tendrán 8 días hábiles para realizar los ajustes correspondientes.</p>	Ordenador del Gasto de la(s) dependencia(s) interesada(s) o beneficiaria(s)	Formato vigente cálculo de contrapartidas estimadas y certificación de contrapartidas ejecutadas Código CNNI_FO_01	Generar la certificación de la contrapartida estimada firmada.
	<p>¿La contrapartida estimada viene de diferentes dependencias?</p> <p>SI: Remitir la información a la OAP y continuar con la actividad 5.</p> <p>NO: Continuar en la actividad 4.</p> <p>Nota. Lo anterior no aplica para los casos en los que los cooperantes soliciten que la certificación de contrapartida estimada sea dirigida por la Dirección General, en tal caso la certificación será tramitada por la OAP y continuará con la actividad 5.</p>	Dependencia interesada o beneficiaria	N.A.	En caso negativo: Comunicación oficial remitida al cooperante.

	PROCEDIMIENTO	Código: CNNI_PR_01
	CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN	Versión: 2
		Vigente desde 12/02/2021


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
4	Remitir al cooperante la información de la estimación de la contrapartida firmada, por el ordenador del gasto correspondiente al nivel de los beneficiarios directos del proyecto, conforme el nivel de detalle y solicitud del cooperante con copia a la OAP.	Ordenador del Gasto de la(s) dependencia(s) interesada(s) o beneficiaria(s)	Solicitud del cooperante.	Respuesta remitida al cooperante mediante el canal solicitado.
5	<p>Compilar y remitir la certificación de la contrapartida estimada, según corresponda a partir de las certificaciones de contrapartidas recibidas con sus respectivos registros (formatos de contrapartida diligenciados).</p> <p>Nota: La compilación se puede generar en el formato del cooperante según corresponda o en el formato de la Entidad.</p> <p>Nota: En caso de requerir ajustes por la entidad solicitante, la(s) dependencia(s) interesada(s) o beneficiaria(s) tendrá(n) 5 días hábiles o según el tiempo indicado por el solicitante para su modificación y envío a la OAP.</p>	Oficina Asesora de Planeación	Documentos de formulación del proyecto (Concept Paper, Pro Doc, términos de referencia, convocatoria o el que haga sus veces).	Registro del envío de la certificación de la contrapartida estimada al cooperante o entidad solicitante.
	<p>¿El proyecto fue aprobado por la Fuente de cooperación?</p> <p>SI: Remitir copia de la constancia de aprobación del proyecto con la certificación de contrapartida comprometida a la Subdirección Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora de Planeación y la(s) dependencia(s) beneficiaria(s), continuar con la fase de seguimiento en la actividad 6.</p> <p>NO: Archivar la estimación de la contrapartida.</p>	Dependencia interesada o beneficiaria	N/A.	Comunicación oficial de envío por correo electrónico y/o físico.

	PROCEDIMIENTO	Código: CNNI_PR_01
	CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN	Versión: 2
		Vigente desde 12/02/2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
CERTIFICACIÓN DE CONTRAPARTIDA EN EJECUCIÓN				
	<p>¿El cooperante realizó solicitud de certificación de ejecución de la contrapartida?</p> <p>SI: Continuar con la actividad 6.</p> <p>NO: Finaliza el procedimiento, teniendo presente que el cooperante puede realizar solicitud en cualquier momento.</p>	Dependencia interesada o beneficiaria	N.A.	Solicitud del cooperante sobre ejecución de la contrapartida.
6	<p>Consolidar y reportar la contrapartida en ejecución por el (los) nivel(es) de gestión beneficiario(s) del convenio o proyecto no oficial e internacional aprobado, según la certificación de contrapartida estimada conforme los pasos 4 y 5 según corresponda.</p> <p>Nota. La certificación de la contrapartida generada debe corresponder a la información entregada en la matriz reportes de seguimiento de proyectos de cooperación no oficial e internacional de la OAP.</p>	Dependencia interesada o beneficiaria	Procedimiento vigente formulación, gestión y seguimiento a los proyectos gestionados y negociados de cooperación nacional no oficial e internacional	<p>ORFEO dirigido por el ordenador del gasto de la DT o NC, según aplique, con el registro de la contrapartida.</p> <p>Formato de contrapartida diligenciado.</p>
7	<p>Solicitar al ordenador del gasto de la(s) dependencia(s) interesada(s) o beneficiaria(s) del proyecto la certificación de la contrapartida en ejecución a partir del reporte consolidado en el paso 6.</p> <p>Nota. Remitir con copia a la OAP.</p> <p>Nota. Depende de las condiciones pactadas previamente en el proyecto con el cooperante sobre la frecuencia de presentación de certificación.</p> <p>Nota. La compilación se puede generar en el formato del cooperante según corresponda o en el formato de la Entidad.</p>	Dependencia interesada o beneficiaria	N.A	Solicitud remitida al ordenador del gasto.

	PROCEDIMIENTO	Código: CNNI_PR_01
	CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN	Versión: 2
		Vigente desde 12/02/2021


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
8	<p>Recibir el reporte de las contrapartidas en ejecución de la(s) dependencia(s) beneficiaria(s), para emitir la certificación de la contrapartida en ejecución en los 12 días hábiles a la recepción de la información. Si la información no corresponde o requiere de ajustes la(s) dependencia(s) beneficiarias(s) tendrán 8 días hábiles para realizarlos.</p> <p>Nota: Para emitir la certificación de contrapartida en ejecución se debe verificar y validar a partir de la certificación de contrapartida estimada de los pasos 4 y 5 según corresponda y debe corresponder a la información entregada en la matriz "Reportes de seguimiento de proyectos de cooperación no oficial e internacional" de la OAP.</p> <p>¿La contrapartida en ejecución involucra a diferentes dependencias?</p> <p>SI: Remitir la información a la OAP y continuar con la actividad 10. NO: Continuar en la actividad 9.</p> <p>Nota. La certificación de la contrapartida en ejecución debe corresponder a la información entregada en la matriz "Reportes de seguimiento de proyectos de cooperación no oficial e internacional" de la OAP.</p> <p>Nota. Para los casos en los que los cooperantes soliciten que la certificación de contrapartida en ejecución sea dirigida por la Dirección General se debe remitir a la OAP con copia a la SAF para el trámite correspondiente.</p>	<p>Ordenador del Gasto de la(s) dependencia(s) interesada(s) o beneficiaria(s)</p>	<p>Formato de contrapartida diligenciado.</p> <p>Matriz reportes de seguimiento de proyectos de cooperación no oficial e internacional de la OAP.</p>	<p>Orfeo de remisión.</p> <p>Certificación de la contrapartida firmada.</p>

	PROCEDIMIENTO	Código: CNNI_PR_01
	CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN	Versión: 2
		Vigente desde 12/02/2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
9	<p>Remitir al cooperante o a la entidad solicitante la certificación de la contrapartida en ejecución firmada por el ordenador del gasto correspondiente al nivel de los beneficiarios directos del proyecto, conforme el nivel de detalle de la solicitud con copia a la Oficina Asesora de Planeación y SAF.</p> <p>Nota. Lo anterior no aplica para los casos en los que los cooperantes soliciten que la certificación de contrapartida sea dirigida por la Dirección General, en tal caso la certificación será tramitada por la OAP.</p> <p>Nota. Independiente de la solicitud del cooperante identifique la frecuencia o temporalidad correspondiente para proceder con la certificación de la contrapartida requerida.</p>	Ordenador del Gasto de la(s) dependencia(s) interesada(s) o beneficiaria(s)	Solicitud del cooperante.	Respuesta remitida al cooperante mediante el canal solicitado.
10	<p>Compilar y remitir la certificación de la contrapartida en ejecución de acuerdo con la solicitud y términos de la entidad solicitante.</p> <p>Nota: La compilación se puede generar en el formato del cooperante según corresponda o en el formato de la Entidad.</p> <p>Nota: En caso de requerir ajustes por la entidad solicitante, la(s) dependencia(s) interesada(s) o beneficiaria(s) tendrá(n) 5 días hábiles o según el tiempo indicado por el solicitante para su modificación y envío a la OAP.</p>	Oficina Asesora de Planeación	N.A.	Registro de la contrapartida remitida al cooperante o entidad solicitante.

9. ANEXOS

- Anexo Flujograma Procedimiento “Contrapartidas de convenios o proyectos de cooperación”

	PROCEDIMIENTO	Código: CNNI_PR_01
	CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN	Versión: 2
		Vigente desde 12/02/2021

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ANTERIOR	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
01/10/2014	1	<p>Se modificó el nombre del documento antes "Procedimiento para Certificación de contrapartidas - Convenios o proyectos de cooperación con código GRFN_PR_13" ahora Contrapartidas de convenios o proyectos de cooperación" con código CNNI_PR_01" dado que se aumentó el contenido del procedimiento no solo a certificaciones en ejecución sino también cartas de compromiso para cofinanciamientos.</p> <p>El procedimiento cambia de proceso, pasa de "Gestión de Recursos Financieros" al proceso "Cooperación Nacional No Oficial e Internacional".</p> <p>De igual forma se actualiza el formato antes denominado "Formato para cálculo y certificación de contrapartida con código GRFN_FO_05" ahora "Formato cálculo de contrapartidas estimadas y certificación de contrapartidas ejecutadas Código CNNI_FO_01"; dicho formato también cambio de proceso pasando de Gestión de Recursos Financieros a Cooperación Nacional No Oficial e Internacional</p> <p>El procedimiento se actualiza para ordenar y dar celeridad al trámite de certificación de contrapartidas estimadas y ejecutadas, para tener una mejora en la oportunidad de respuesta por parte de la entidad.</p>

CRÉDITOS		
Elaboró	Nombre	Claudia Núñez Ivonne Lievano – Camila Quiroga – William Garzón – Mónica Sandoval Luz Dary Granados
	Cargo	Funcionaria Profesional Especializada, Oficina Asesora de Planeación. Contratistas Oficina Asesora de Planeación Funcionaria Profesional Universitario, Grupo de Gestión Financiera.
	Fecha	11/02/2021
Revisó	Nombre	Andrea del Pilar Moreno Hernández
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Fecha:	12/02/2021
Aprobó	Nombre	Andrea del Pilar Moreno Hernández
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Fecha:	12/02/2021



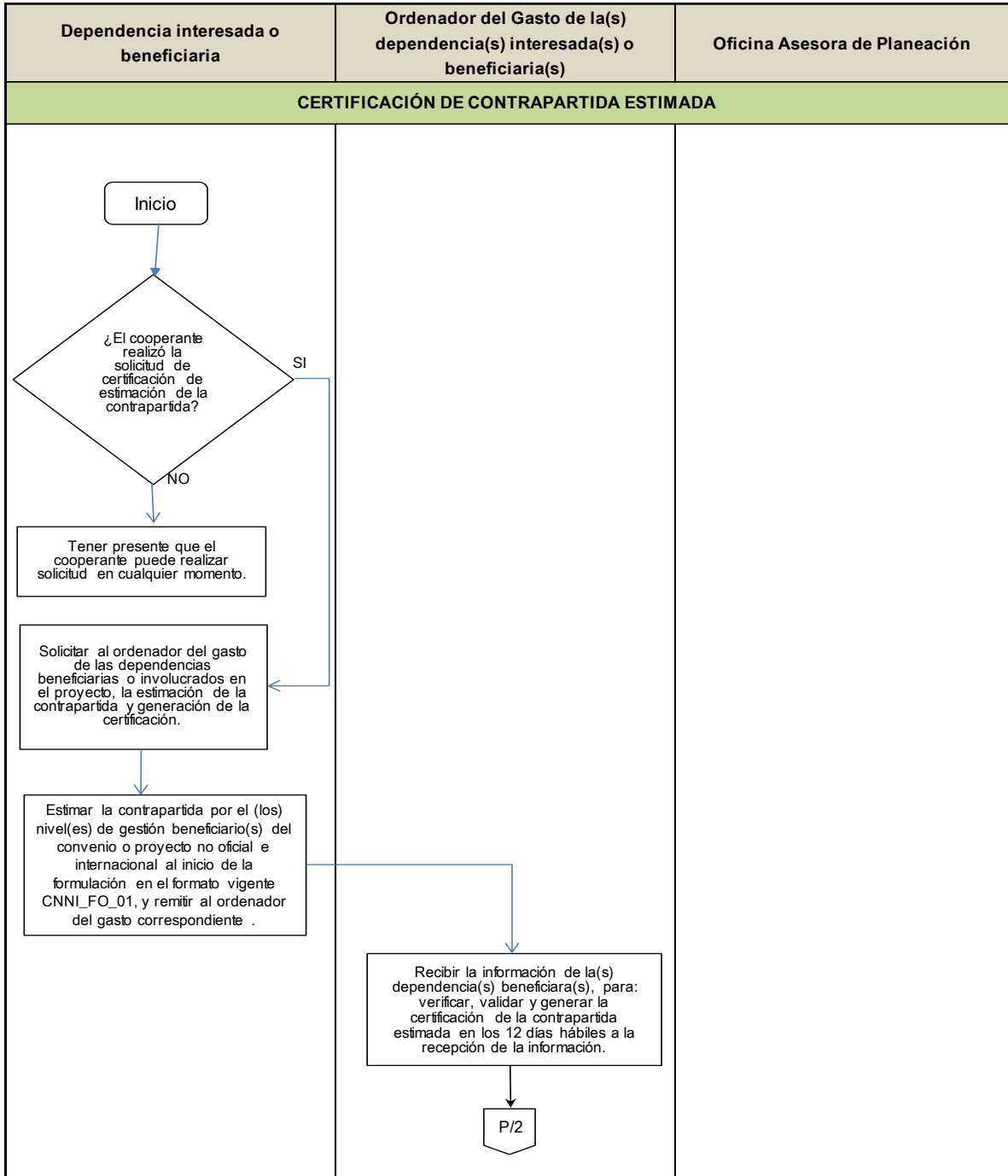
ANEXOS 1

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Código: CNNI_PR_01_

Versión: 2

Vigente desde: 12/02/2021





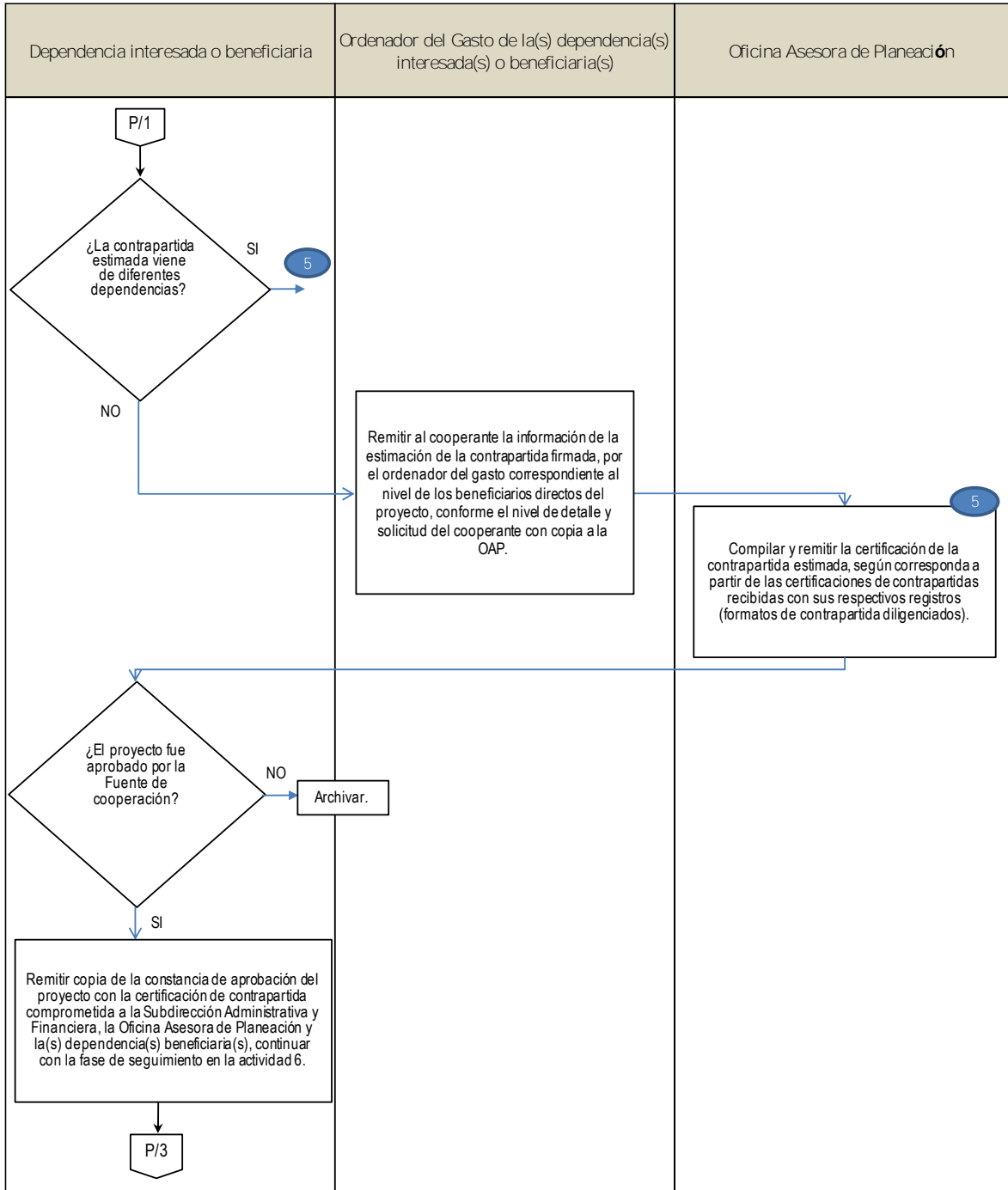
ANEXOS 1

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Código: CNNI_PR_01_

Versión: 2

Vigente desde: 12/02/2021





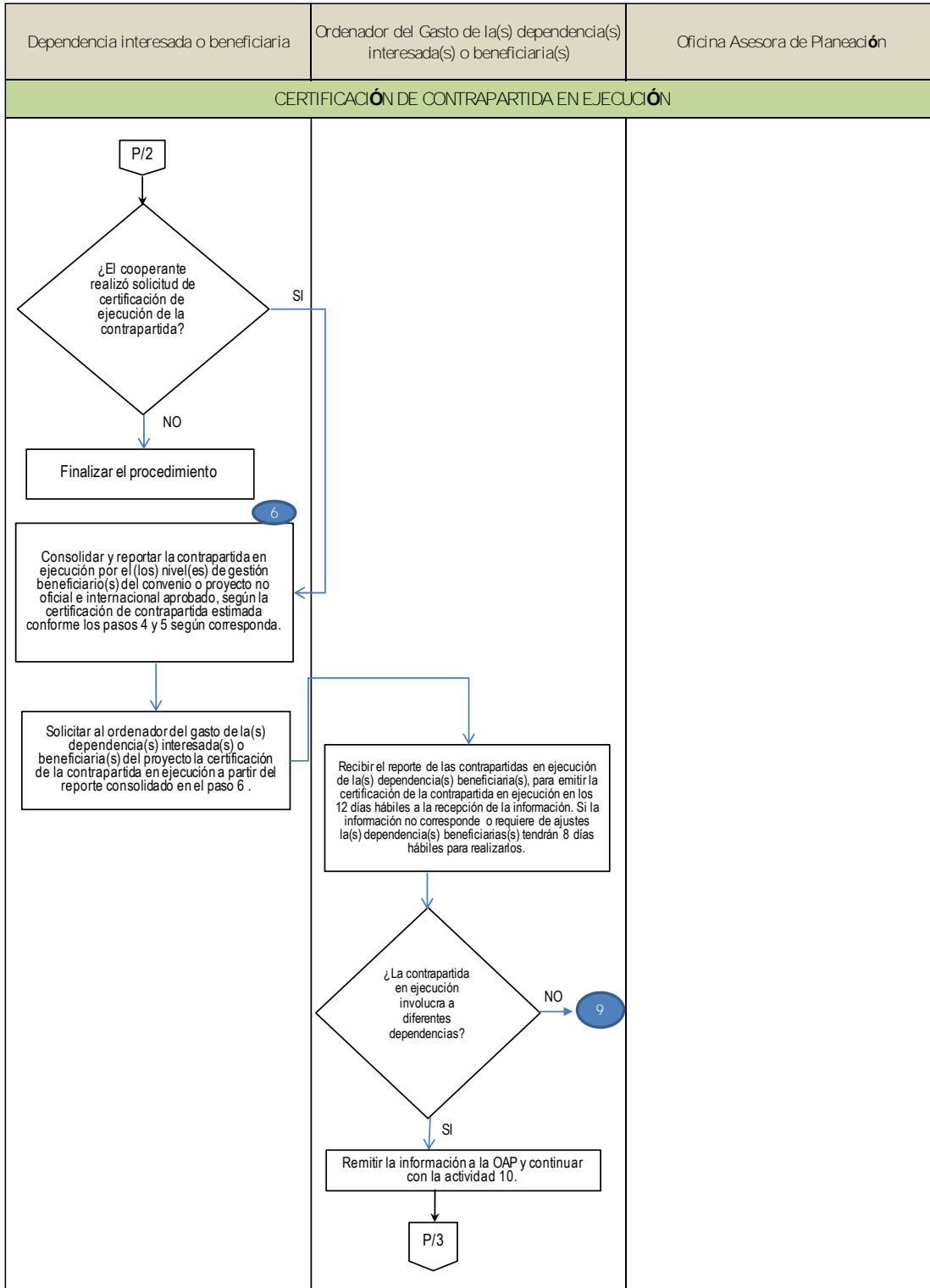
ANEXOS 1

Código: CNNI_PR_01_

Versión: 2

Vigente desde: 12/02/2021

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN





ANEXOS 1

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Código: CNNI_PR_01_

Versión: 2

Vigente desde: 12/02/2021

